

Política Exterior Feminista y la Ampliación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en América Latina y El Caribe

Stefanía Doebbel
Octubre 2023

Resumen

El surgimiento de Políticas Exteriores Feministas (PEFs) en América Latina y El Caribe (ALC) reforma la direccionalidad norte-sur de la asistencia internacional en paz y seguridad, cuestionada por reproducir el poscolonialismo y los intereses político-económicos de los “países donantes”.

Este documento sostiene que la progresiva adopción de PEFs en ALC puede contribuir, a través de la incorporación de un enfoque de seguridad humana y sostenimiento de la paz, a potenciar y reforzar la implementación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en los países de la región.

Lo anterior, expandiendo su alcance y aplicación a temáticas que no han sido el foco tradicional de la agenda, como el incremento del crimen organizado, el aumento de los flujos migratorios, la creciente inseguridad climática, y el impulso de plataformas regionales de mujeres mediadoras y constructoras de paz.



PEFAL ES UNA INICIATIVA DEL CENTRO DE ESTUDIOS



AUTORA

Stefanía Doebbel

Especialista en Paz, Seguridad y Acción Humanitaria de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Periodista de la Universidad Católica de Chile y Master of International Affairs, Human Rights and Humanitarian Policy de la Universidad de Columbia.

Para la elaboración de este documento, también fue clave la contribución de Camila Quiroz, Licenciada en Estudios Internacionales de la Universidad de Santiago de Chile.

FICHA TÉCNICA

Centro de Estudios
Nueva Política Exterior
nuevapoliticaexterior.cl

Plataforma PEFAL
pefal.org

Este proyecto es llevado a cabo
gracias al apoyo de
Open Society Foundations

EDITORA

Daniela Sepúlveda

RESPONSABLES PROYECTO PEFAL

Daniela Sepúlveda
Sebastián Vielmas

ASISTENTE DE PROYECTO

Mariana Araya

DISEÑO E IMAGEN DE MARCA

Alejandro Délano

INSCRIPCIÓN REGISTRO

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Chile
Nro. 2023-A-10147

Documento original elaborado para la
Plataforma para la Política Exterior
Feminista en América Latina (PEFAL)
Primavera de 2023

El uso comercial del contenido
depositado en este documento y otros
materiales editados y publicados por
PEFAL está prohibido sin previa
autorización escrita de PEFAL

Las opiniones expresadas en este
documento no representan
necesariamente a las de PEFAL

Política Exterior Feminista y la Ampliación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en América Latina y El Caribe

Autora

Stefanía Doebbel



El surgimiento de Políticas Exteriores Feministas (PEFs) en América Latina y El Caribe (ALC) reforma la direccionalidad norte-sur de la asistencia internacional en paz y seguridad, cuestionada por reproducir el poscolonialismo y los intereses político-económicos de los “países donantes”. Este documento sostiene que la progresiva adopción de PEFs en ALC puede contribuir, a través de la incorporación de un enfoque de seguridad humana y sostenimiento de la paz, a potenciar y reforzar la implementación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS) en los países de la región. Lo anterior, expandiendo su alcance y aplicación a temáticas que no han sido el foco tradicional de la agenda, como el incremento del crimen organizado, el aumento de los flujos migratorios, la creciente inseguridad climática, y el impulso de plataformas regionales de mujeres mediadoras y constructoras de paz.

Introducción

Las Políticas Exteriores Feministas (PEFs) están intrínsecamente ligadas a la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)¹. El lanzamiento de la primera PEF del mundo por parte de Suecia en 2014 fue el resultado cúlmine de un largo trabajo de incidencia de ese país por la adopción y promoción de la Resolución 1325².

Todos los países que hasta la fecha han adoptado una PEF³ mencionan como uno de sus objetivos estratégicos

contribuir a la implementación de esta agenda. Esta relación tiene un importante potencial, pues la atención política que han recibido las PEFs, su jerarquización como políticas de Estado y el abordaje más holístico que han tendido a adoptar de la seguridad desde una mirada feminista, pueden contribuir a revitalizar la operacionalización de la agenda MPS y a ampliar su aplicación a escenarios no tradicionales, incrementando su relevancia para el contexto de América Latina y El Caribe (ALC).

¹ Por ejemplo, Uspendkaya y Kozloca (2022) identifican a la agenda WPS como uno de los factores centrales para el desarrollo de las PEFs (Achilleos-Sarll, Haastrup y Thomson, et.al.,2023).

² La Resolución 1325 fue adoptada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con fecha 31 de octubre de 2000, constituyendo en el primer documento en reconocer el impacto de los conflictos armados en las mujeres, la importancia de su participación en todos los niveles decisorios

de la defensa; su protección de la violencia por razón de género en situaciones de conflicto armado; y la importancia de apoyar las iniciativas de paz de las mujeres en los ámbitos locales.

³ Suecia (2014), Canadá (2017), Francia (2019), México (2020), España (2021), Luxemburgo (2021), Alemania (2021), Países Bajos (2022), Escocia (2022), Eslovenia (2023), Chile (2023). Por su parte, Colombia (2022), Argentina (2023), Libia (2023) y Liberia (2023) han anunciado la intencionalidad política de implementar una PEF.

Pese a la ambición transformadora de la Resolución 1325⁴, la implementación de la agenda MPS ha sido criticada por no dar la talla y contribuir solamente a “hacer que la guerra sea más segura para las mujeres, en vez de erradicarla” (Shepherd, 2016). Ceñida a los principios del feminismo liberal, la Agenda MPS se ha centrado en la protección de las mujeres en escenarios de conflicto y la promoción de su participación en los espacios de paz y seguridad -aumentando su participación dentro de las policías, fuerzas armadas y en el despliegue de operaciones para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas-, lo que, por ejemplo, le ha generado críticas al proteger, a través del llamado “lavado lila/púrpura”⁵ a instituciones basadas en concepciones de seguridad militarizadas (McLean-Hilker, 2015).

En ALC, pese a los esfuerzos de organizaciones como ONU Mujeres por la adopción de un enfoque más amplio, la implementación de la agenda MPS por parte de los Estados -mayormente a través de la adopción de Planes de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 (PANs)- ha estado fuertemente ligada a los Ministerios de Defensa y ha privilegiado la perspectiva de seguridad tradicional por sobre el de seguridad humana (IEI, 2023). Esto ha dado poca cabida a los esfuerzos de la sociedad civil que trabaja en la prevención de conflictos y aboga por el abordaje de las causas estructurales que perpetúan la violencia en la región (Fuentes y Ruiz, 2022). La agenda MPS también ha sido

criticada por su marcado binarismo de género que tiene una deuda con la población LGBTIQ+, por la perpetuación de roles de género que sitúan a las mujeres como sujetos de protección y/o “protectoras” (defensoras) del cuidado de las comunidades y la naturaleza; y por la falta de problematización respecto de las herencias coloniales y racistas sobre las que se basa el orden internacional actual (Haastrup y Hagen, 2020).

Ciertamente, las PEFs corren el riesgo de reproducir las mismas falencias. Sin embargo, la innovación de su adopción reciente recae en la expectativa de que tengan un enfoque verdaderamente “feminista”. Es decir, se espera que estas políticas tengan una vocación más transformadora y ambiciosa que la agenda MPS, contribuyendo a una superación del feminismo liberal, que usualmente se conforma con medidas afirmativas de representación y transversalización. Esto implicaría abrazar el enfoque de seguridad humana que, en su concepción más amplia, promovería un multilateralismo inclusivo orientado a derribar las brechas estructurales de la desigualdad de género; ayudaría a abordar las raíces de las conflictividades, problematizando las estructuras económicas y políticas mundiales que reproducen la desigualdad, exclusión, discriminación e injusticia (Brenchenmacher, 2023); apuntando así a la construcción de una paz inclusiva, interseccional, intersectorial y sostenible (GAPS UK, 2023).

⁴ Plasmada en las palabras de una de sus redactoras, Cora Weiss, quien planteó que el objetivo de dicho instrumento no era “hacer que la guerra fuera más segura para las mujeres, sino erradicar la guerra en sí misma” (Nobel Women’s Initiative, 2016).

⁵ El término original “Purplewashing” (del inglés purple, morado, y whitewash, blanquear o

encubrir), en español “lavado púrpura” o “lavado de imagen lila”, es un término que en el contexto feminista se refiere a la variedad de estrategias políticas y de marketing dirigidas a la promoción de instituciones, países, personas, productos o empresas apelando a su compromiso con la igualdad de género (El Diario.es, 2016).

Esta aspiración está basada en la idea de que la paz está inherentemente ligada a la igualdad de género, plasmada en la Agenda 2030, que sitúa a la igualdad de género (ODS 5) como un motor y resultado de las sociedades pacíficas, justas e inclusivas (ODS 16), y en el cambio de paradigma en torno al sostenimiento de la paz capturado en las resoluciones gemelas de la Asamblea General (AG 70/262) y del Consejo de Seguridad (SCR 2282). Estas, sin tener una visión explícitamente feminista, comparten las ideas que el feminismo ha aportado al campo de las Relaciones Internacionales entorno a cuestionar la visión binaria que entiende la paz como la ausencia de conflicto y abogan por avanzar hacia su comprensión como un proceso continuo que abarca la prevención, resolución y transformación de conflictos y de crisis, a través del abordaje de las causas estructurales que los generan, incluyendo la desigualdad.

Dichas ideas se sostienen sobre la evidencia de que la desigualdad es el mayor motor de los conflictos⁶ y que la desigualdad de género es el mejor predictor de la propensión de un país a los conflictos violentos (Hudson et. al, 2014; CEPAL, 2019). A partir de estas premisas, tanto la agenda MPS como las PEFs entienden que los conflictos y las crisis afectan a las mujeres de manera diferenciada y abogan por asegurar su

participación significativa en todos los espacios y niveles de toma de decisión en materia de paz y seguridad, reconociendo que la participación significativa de las mujeres tiene efectos multiplicadores para la sociedad en su conjunto: está asociada a un incremento en la confianza en las instituciones (OECD, 2020), a una mayor duración de los acuerdos de paz (ONU, 2018)⁷ y a la promoción del desarrollo sostenible (CEPAL, 2022).

Este cambio de paradigma también ha permeado la ampliación del marco normativo de la agenda MPS. Desde la adopción de la Resolución 1325 en 2000, nueve resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad⁸ y cuatro recomendaciones generales (GR 30, GR 33, GR 35, GR 37)⁹ del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) han extendido el alcance y la amplitud de los compromisos en materia de MPS, haciéndola aplicable a escenarios de inseguridad humana de diversa índole, como disturbios y tensiones sociales, emergencias globales y pandemias; desastres naturales - incluyendo aquellos exacerbados por el cambio climático- y las crisis que generan escenarios de desplazamiento forzado.

La expansión del marco normativo de la agenda refuerza su relevancia en el contexto latinoamericano marcado por

⁶ Repetidas investigaciones sostienen que las disparidades entre los distintos grupos de personas generan más probabilidades de que se produzcan conflictos violentos dentro de una sociedad o entre sociedades (Stewart, 2014).

⁷ Según Naciones Unidas y el Banco Mundial (2018) “los acuerdos de paz tienen un 35% más de probabilidades de mantenerse durante al menos 15 años cuando las mujeres participan en el proceso de paz que conduce al acuerdo”.

⁸ Resolución 1820 (2008), Resolución 1888 (2009), Resolución 1889 (2009), Resolución 1960

(2010), Resolución 2106 (2013), Resolución 2122 (2013), Resolución 2242 (2015), Resolución 2493 (2019), Resolución 2467 (2019).

⁹ Estas Recomendaciones General del Comité CEDAW amplían el marco de aplicación de la Agenda MPS a escenarios que son tremendamente relevantes para el contexto de América Latina y el Caribe, incluyendo situaciones de conflictividad social (Rec.30), acceso a la justicia (Rec.33); múltiples manifestaciones de violencias contra las mujeres (Rec. 35); y respuestas en emergencias humanitarias y desastres naturales. (Rec. 37).

desafíos para el sostenimiento de la paz “no tradicionales”, que incluyen altos niveles de conflictividad social, política y socioambiental. Todos ellos ligados con formas persistentes de exclusión, desigualdad y discriminación. Este panorama se manifiesta en desafíos para la gobernabilidad democrática, polarización política y descontento social; en la reducción del espacio cívico; el deterioro de la situación de DDHH; una elevada presencia de grupos criminales; violencias persistentes contra las mujeres; un aumento de discursos de odio, racistas y xenófobos; y un número creciente de ataques y agresiones contra defensoras y defensores de DDHH, activistas ambientales y periodistas. Así también, se refleja en tensiones permanentes por el uso de los recursos naturales, agravadas por el avance del cambio climático y la vulnerabilidad ante desastres y emergencias. Todos estos escenarios afectan a las mujeres de manera diferenciada y desproporcionada. De acuerdo a los análisis de conflicto para el sostenimiento de la paz llevados a cabo en ALC por ONU Mujeres (ONU Mujeres, 2021), muchos de dichos motores de conflictividad en la región están influenciados por la perpetuación de roles de género tradicionales¹⁰.

En este contexto, este documento aborda cómo el surgimiento de las PEFs desde el sur global - en ALC de la mano de México, Chile y potencialmente Argentina y Colombia¹¹- reforma la direccionalidad norte-sur de la asistencia internacional en paz y seguridad, cuestionada por reproducir el poscolonialismo y los intereses político-económicos de los

“países donantes”, y sostiene que, a través de la adopción de un enfoque de seguridad humana y sostenimiento de la paz, las PEFs pueden contribuir a la operacionalización de la agenda MPS en la región de ALC. Lo anterior, expandiendo su alcance y aplicación a problemáticas que no han sido el foco tradicional de la agenda, incluyendo el incremento del crimen organizado, el aumento de los flujos migratorios, la creciente inseguridad climática, y el impulso de plataformas regionales que promuevan el intercambio interseccional de saberes para la promoción inclusiva de la construcción de paz.

Aportes de los Movimientos Feministas del Sur Global a las PEFs

El campo de estudio y ejercicio de las relaciones internacionales ha estado marcado por una hegemonía masculinizante y la supremacía de las narrativas del norte global (Urrejola, 2022). La práctica de la política exterior es la cúlmene del arte de gobernar, una actuación masculina por excelencia (Kirby, 2023) basada en valores patriarcales respecto a la dominación, que se reproduce también en las dinámicas de poder entre las naciones.

Las PEFs ofrecen una alternativa a esta narrativa. Algunos de los elementos que definen una PEF contribuyen a dimensionar la aspiración transformadora de estos instrumentos y a problematizar las contradicciones en torno a las dinámicas de poder a las que se enfrentan los países, en especial los países del norte global. De

¹⁰ Ver, por ejemplo, “Análisis de Género para el Sostenimiento de la Paz en México”, [disponible aquí](#).

¹¹ Colombia anunció su PEF en 2022, sin embargo, a la fecha de cierre de este documento aún no ha

publicado un documento formal o ha lanzado la política. Argentina, por su parte, institucionalizó el cargo de “Representante Especial para la Política Exterior Feminista”.

acuerdo a estas definiciones ¹², el “feminismo” de las PEFs cuestiona la estructura estado-céntrica del orden internacional y pone a las personas, las comunidades y sus derechos, en el centro. A su vez, es plenamente interseccional y no comparte un enfoque binario de género; apunta a una justicia redistributiva del poder y de los recursos entre los grupos marginalizados, especialmente aquellos menos favorecidos; busca la ruptura de las estructuras de poder coloniales, racistas, patriarcales; y desafía activamente cualquier tipo de fundamentalismo y violencia dentro de los Estados y entre ellos. Así también, ONU Mujeres (2022) subraya que las PEFs apuntan a promover el antimilitarismo y el desarme nuclear; reconocer la importancia de la interdependencia y eco-dependencia de las naciones y los territorios, haciendo un llamado a centrarse en la solidaridad internacional con el objetivo de revertir las estrategias extractivistas que ponen en peligro la sostenibilidad del planeta, la transparencia y la rendición de cuentas en la toma de decisiones y en el uso de los recursos.

Las PEFs claramente cuestionan, de manera ambiciosa, el status quo global. Pero es clave problematizar cómo pueden abrazar plenamente un paradigma transformacional y redistributivo si en la práctica reproducen las dinámicas de poder entre el norte y el sur global y no tensionan la herencia colonial y racista sobre la que se ha construido y sostenido el orden internacional. Esto ha generado desconfianza y escepticismo (Kirchner, 2022) desde el sur global, con críticas que apuntan a que estas políticas son “condescendientes y buscan mantener el control del norte sobre el sur” (Valdés,

2022), y que son “la última exportación poscolonial de los estados del norte” (ICRW, 2019). Ciertamente, las narrativas en torno a la financiación ligada a la Asistencia Obligatoria al Desarrollo (AOD) a veces parecieran considerar que las deficiencias en materia de desarrollo y DD.HH. son exclusivas del sur global (Philipson, 2022), retratando a dichos países como “atrasados”, lo que promueve estereotipos que refuerzan la “otredad” (Haastrup y Hagen, 2020) e ignora el papel desempeñado por los países colonialistas “que sofocaron el crecimiento en los países que invadieron y saquearon” (Philipson, 2022).

Estas dinámicas de poder pueden traducirse en que las prioridades de los proyectos de cooperación dependan de los criterios definidos por las mujeres feministas del norte, o aún peor, que la asistencia sea en realidad “una fachada para avanzar en los objetivos geopolíticos de dichos países” (Haastrup y Hagen, 2020). Es por esto que el llamado es a que estos instrumentos incorporen el anti-colonialismo en su ADN, que pongan al centro la interseccionalidad, reconfiguren los órdenes normativos y aboguen por un “universalismo no occidental basado en el diálogo de saberes y la agencia de las mujeres del sur global” (Orozco, 2023).

Con la adopción de las PEFs por parte de México (2020) y Chile (2023), y las intenciones de Argentina (2023), Colombia (2022), Libia (2023) y Liberia (2023) de adoptarla, el cambio de paradigma de las PEFs se reviste de un poder aún más transformador. Esta apropiación desmonta la idea de que son una herramienta exclusivamente utilizada por los “países donantes”, contesta la

¹² De acuerdo al Centro de Política Exterior Feminista (CFFP) y el International Council for Research on Women (ICRW).

direccionalidad de la asistencia al desarrollo y abraza el principio de desmantelamiento de las estructuras tradicionales de poder. Junto con ello, promueven la adopción de dinámicas menos verticales y paternalistas, más participativas e inclusivas, abriendo una oportunidad para ampliar el espectro de voces que conforman el sistema internacional, incluyendo a los grupos históricamente no representados en el sur global.

Otra aspiración feminista apunta a desdibujar la separación arbitraria entre cuestiones globales y locales que da prioridad a los intereses nacionales (Philipson and Velasco, 2022) sobre el cuidado de las personas, las comunidades y el respeto de los derechos humanos, “ya que un Estado seguro no se corresponde automáticamente con personas seguras; de hecho, los Estados seguros también pueden hacer insegura a su propia población” (Lunz y Bernandig, 2019). Tal como plantean True (2020) o Cockburn (2004) la violencia es un continuo y las fronteras entre la guerra y la paz son difusas. En este sentido, las PEFs pueden tender un puente, pues “si hay algo que puede aportar el enfoque feminista a las relaciones internacionales es reconocer los problemas cotidianos que afectan la vida de las mujeres, las familias, las comunidades, y buscar el vínculo entre esas temáticas cotidianas y los grandes temas de la política internacional” (Zañartu, 2022).

Brecha entre Principios y Práctica: Análisis de las PEFs y su Aproximación a la Paz y Seguridad

Con la única excepción de Libia, todos los países que han anunciado una PEF tienen al menos un Plan de Acción Nacional (PAN) para la Agenda MPS y

algunos como el Reino Unido (Escocia tiene PEF) ya están en su cuarto PAN. En cuanto a las temáticas que abordan relacionadas directamente con la agenda, Colombia es el país que mayor énfasis le da a la agenda MPS, subrayando la necesidad de implicar a los movimientos feministas en los procesos de paz de posguerra y abordar la violencia sexual derivada de los conflictos. Suecia y Canadá han hecho énfasis en la financiación y la incidencia multilateral para aumentar la participación de las mujeres en los esfuerzos de prevención y resolución de conflictos y consolidación de la paz (ONU Mujeres, 2023).

En cuanto a las temáticas “emergentes” para el sostenimiento de la paz que tienen el potencial de ampliar la aplicación de la Agenda MPS, las PEFs de Suecia, Países Bajos y Canadá abordan la intersección entre género y migración. Mientras que Francia, México, Luxemburgo no la mencionan. Chile y Colombia reconocen los desafíos de la migración en la protección de los derechos de mujeres migrantes y refugiadas, mientras que Liberia y Libia no se refieren a ello. Sin embargo, tanto Canadá como Suecia han sido criticados por no replicar sus objetivos de protección a las mujeres en zonas de conflicto con un compromiso más decisivo con sus propias poblaciones indígenas o solicitantes de asilo (Aggestam, Bergman y Kronsell, 2019).

En cuanto al cambio climático, la PEF de Chile contempla, por ejemplo, aumentar el acceso a tierra y a recursos financieros de las mujeres. Canadá, España y Países Bajos incluyen acciones de cooperación internacional desde un enfoque interseccional con países del sur global, entre las que destacan el programa

ARAUCLIMA¹³ (España) y el Fondo Holandés para el Clima y el Desarrollo¹⁴. A nivel de PANs, Países Bajos, por ejemplo, integra la protección de defensoras/es de derechos medioambientales y se compromete con incorporar la perspectiva indígena ancestral en el diálogo en torno al cambio climático. Canadá, a su vez, incluye iniciativas de género en sus negociaciones sobre comercio y cambio climático; y Liberia contempla el diseño de planes de acción nacionales y mecanismos de coordinación para promover la resiliencia climática y la agricultura climáticamente inteligente.

Respecto a la crítica sobre la ausencia de una problematización respecto a la colonización, la mayoría de las PEFs no lo abordan. Una excepción es la PEF de España que problematiza la herencia colonial y propone la adopción de un fuerte foco interseccional relevante para las mujeres y disidencias indígenas y rurales en ALC (Jorquera, 2023).

La mayor contradicción entre los principios y la práctica de las PEFs está en su tratamiento de la militarización y las armas. Seis de los 15 países que tienen una PEF se encuentran entre los mayores

exportadores de armas en el mundo (Stockholm International Peace Research Institute-SIPRI, 2022), incluyendo a Francia (3°), Alemania (5°), Reino Unido¹⁵ (6°), España (8°), Países Bajos (11°), Suecia (15°) y Canadá (16°). Además, cuatro de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU están entre los cinco mayores exportadores de armas del mundo (Lunz y Bernarding, 2019). Además, en el contexto de la guerra en Ucrania, los países del norte global han transitado hacia un mayor gasto militar (SIPRI, 2023), lo que se contradice con los objetivos feministas de sus políticas exteriores¹⁶. Vale preguntarse entonces cómo este récord es compatible con la aspiración anti-militarista¹⁷ del feminismo. Tal como reflejan las palabras de la activista y enviada de la Unión Africana para la Juventud, Aya Chebbi, “no hay nada feminista en las exportaciones de armas (de los países del norte) que bombardean a las mujeres en Yemen y Siria, mientras que por otro lado también proporcionan ayuda humanitaria a los mismos países” (Chebbi, 2023).

Los países del Sur Global tampoco están exentos de las contradicciones en cuanto a la desmilitarización y tratamiento de las armas. Por ejemplo, México es el

¹³ ARAUCLIMA es un programa de la Cooperación Española para luchar contra el cambio climático y por un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. [Disponible aquí.](#)

¹⁴ El Fondo ofrece a estos países el conocimiento y la experiencia holandeses sobre seguridad hídrica, agricultura resiliente al clima, energía sostenible y economía circular. [Disponible aquí.](#)

¹⁵ Cabe señalar que, si bien Escocia, parte del Reino Unido, cuenta con una PEF, Reino Unido como tal no ha adoptado oficialmente el instrumento.

¹⁶ Por ejemplo, mientras Suecia presionaba por la igualdad de género durante las conversaciones de alto el fuego en Yemen patrocinadas por la ONU, alimentaba indirectamente la perpetuación de la violencia en ese país, al exportar armas a Arabia

Saudí y apoyar sus operaciones militares en ese país (Pallapothu, 2021). Así también, Alemania, Canadá y Francia han sido criticados por no aplicar sistemáticamente sus compromisos feministas a sus políticas comerciales y de seguridad, incluidas las exportaciones de armas a regímenes autocráticos (Brenchenmacher, 2023).

¹⁷ Elin Liss (2018) establece que “una política exterior feminista debería ser antimilitarista y poner la seguridad humana en el centro. Reconoce los impactos de género de la proliferación de armas, donde las estructuras de poder desiguales, tanto en el hogar como en la sociedad, se vuelven aún más fuertes cuando los hombres están armados. Prefiere la diplomacia antes que el uso de la fuerza, evitando conflictos violentos en lugar de librar la guerra”.

quinto país con más armas sin registrar en el mundo¹⁸ y la mayor cantidad de feminicidios ocurren de la mano de un arma de fuego y en la calle (Intersecta y Equis Justicia para las Mujeres, A.C, 2020). Además, el gobierno ha aumentado el gasto militar y las responsabilidades asignadas a dicha fuerza en la vida cotidiana, incluyendo parte de la seguridad pública y labores de control de fronteras (Wilson Center, 2022). Chile, en tanto, ha implementado una fuerte militarización en la zona fronteriza con Perú y Bolivia¹⁹. Colombia, por su parte, ha intensificado el uso de la coerción estatal mediante la criminalización de la protesta social de mano de las fuerzas armadas (CLACSO, 2021).

El Crimen Organizado y los Roles de Género en América Latina y El Caribe

El incremento y la transnacionalización del crimen organizado es uno de los principales desafíos que enfrenta América Latina y el Caribe. Desde los años noventa, la combinación de las altas tasas de pobreza, desigualdad, marginalización y debilidad institucional han hecho que la región tenga el récord mundial de mayor crecimiento de actividades criminales, con tasas crecientes de delitos ligados al narcotráfico, el tráfico de armas, el tráfico de migrantes y la trata de personas, incluyendo con fines de explotación sexual (InSight Crime, 2020).

Las mujeres y niñas se ven afectadas de manera diferenciada y desproporcionada por la criminalidad activa en la región. En primer lugar, ésta genera una profundización de la violencia de género de mano del porte y transporte ilegal de armas de fuego, lo que en el caso de ALC la convierte en la región más insegura del mundo para las mujeres, con las mayores tasas de feminicidios a nivel global (Hernández, 2021). Existe vasta evidencia de que los delitos por razones de género son un indicador de alerta temprana sobre la escalada de la violencia y los conflictos armados (Edwards, 2021)²⁰. De acuerdo a los análisis de género para el sostenimiento de la paz realizados por ONU Mujeres, la influencia de los roles de género, incluyendo las masculinidades hegemónicas violentas, alimentan los motores de conflictividad y sitúan a las mujeres en una posición de vulnerabilidad particular. Esto las expone a una mayor probabilidad a ser violentadas por razones de género y a convertirse en objeto de reclutamiento y victimización por parte del crimen organizado, ya sea a través de la participación en actividades ilegales, como de su sometimiento a redes de trata, esclavitud sexual, y desplazamiento forzado por la violencia – todos escenarios que afectan de manera desproporcionada a mujeres migrantes, racializadas, jóvenes y/o pertenecientes a pueblos indígenas.

Muchas veces, además, son las mujeres quienes asumen roles como jefas de hogar luego de que sus parejas son

¹⁸ Ver la conferencia internacional denominada “El negocio de la letalidad: el tráfico de armas a México”, presentada por la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México, con la colaboración del Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego.

¹⁹ Pese a que se ha evidenciado que el aumento de militarización en las fronteras conlleva

inherentemente a la criminalización de la migración irregular y a disminuir la protección de derechos humanos a personas que entre ellas niñas y niños, que huyen de masivas violaciones de derechos humanos en sus países de origen, las prácticas de inteligencia militarizadas es una práctica regular (Amnistía Internacional, 2023).

²⁰ Para profundizar en esto, se sugiere revisar este material.

asesinadas, se convierten en buscadoras de familiares que han sido desaparecidos, o quienes se desplazan con sus familias para escapar de la violencia y la inseguridad (Pérez y Logioco, 2020). A esto se suma una persistente desconfianza y ausencia de credibilidad en las instituciones públicas, que abona al clima de impunidad y ausencia de acceso a la justicia para las mujeres, lo que se agudiza aún más en escenarios de conflicto armado o dominados por estructuras ligadas al crimen organizado (Juárez, 2014).

Si bien la participación de las mujeres en grupos criminales es significativamente menor que la de sus pares masculinos, su involucramiento ha ido en aumento y está ligado en su mayoría a crímenes no violentos, como la facilitación del tráfico de drogas. Según datos de la Organización de Estados Americanos (OEA), el endurecimiento de las políticas punitivas para combatir el narcotráfico y la falta de perspectiva de género de las mismas, ha resultado en que en los últimos 20 años haya habido un aumento del 56,1% en el número de mujeres encarceladas por tráfico de drogas. Así, a pesar de que las mujeres suelen ocupar eslabones bajos dentro de la cadena delictiva, se enfrentan a mayores posibilidades de que sus conductas sean calificadas como “delitos graves” respecto a los hombres y, en consecuencia, aumenta su riesgo a ser encarceladas (CIDH y OEA, 2023).

Al ser uno de los temas más críticos para la seguridad de la región, es

indispensable que instrumentos como las PEFs y los PANs contribuyan al diseño y operacionalización de políticas nacionales y transnacionales para abordar la criminalidad con perspectiva de género. Esto implica ir más allá de las estrategias de seguridad militarizadas y promover la adopción de un enfoque de sostenimiento de la paz que contribuya a enfrentar las causas raíz tras el aumento de esta problemática, incluyendo la falta de medios de vida, la marginalización, o las políticas fallidas para la reinserción de personas privadas de libertad; así como fortalecer el acceso a la justicia con perspectiva de género y un enfoque comunitario en la prevención, atención, reparación y no repetición de las violencias de género.

Es clave que dichos instrumentos también contribuyan a transformar las normas sociales de género sobre las que se sostienen las masculinidades violentas, que se manifiestan y exacerban tanto en las culturas predominantes de los grupos criminales, como en la de las instituciones de seguridad que los combaten. También es crucial que promuevan el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para abordar eficiente y oportunamente las consecuencias de la presencia de grupos criminales en las comunidades locales, incluyendo el fortalecimiento de las redes de mediadoras y constructoras de paz en situaciones de conflictividad en ALC, quienes cumplen un rol clave en la reparación de casos de violencia de género y en la recuperación de espacios seguros²¹. A la vez, teniendo

²¹ Al respecto, la red de mujeres constructoras de paz de México (MUCPAZ) ha desarrollado estrategias de prevención y mecanismos participativos sobre construcción de paz a nivel local. Por ejemplo, en el municipio de Xochitepec, grupos de mujeres organizadas y la policía local están trabajando conjuntamente a través de

soluciones digitales como Securichat, una herramienta en la que monitorean el surgimiento de amenazas a la seguridad a la vez que apoyan a las mujeres que se sienten inseguras, o el caso de El Salto, donde la red de mujeres constructoras de paz recuperó la plaza pública, antes peligrosa para las mujeres, y puso en marcha una liga de fútbol

en consideración que este tipo de delitos basados en el género se potencian con la transnacionalidad²², cualquier plan o política de prevención, protección y respuesta debe ir acompañado de un sistema de coordinación y cooperación interestatal.

Fortalecimiento de la Cooperación Regional ante el Aumento de Flujos Migratorios

De acuerdo con la CEPAL (2023), entre los años 2000 y 2020 América Latina aumentó en un 72% la cifra de migración intrarregional. Actualmente, la región alberga una de las mayores crisis migratorias del mundo con el éxodo de casi 7 millones de venezolanos y el aumento de rutas altamente peligrosas como el cruce del “Tapón” del Darién entre Colombia y Panamá.

Debido a las desigualdades, normas y estereotipos sociales de género preexistentes, las mujeres se enfrentan a riesgos diferenciados en el marco de los procesos migratorios: están expuestas a un continuo de violencia de género que abarca los países de origen, tránsito y destino, lo que incluye una mayor vulnerabilidad a ser víctimas trata de personas (BID, 2022)²³ con propósitos de

femenino con mujeres jóvenes de la comunidad (Documento interno INMUJERES, México, 2023: “Experiencias y actividades detectadas en trabajo de campo con las redes MUCPAZ”)

²² Por ejemplo, el principal “negocio” del Tren de Aragua es la trata de mujeres con fines de explotación sexual, operando en las fronteras entre Colombia y Ecuador y entre Chile, Perú y Bolivia.

²³ Asimismo, de acuerdo con el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) (2022) en LAC mujeres y niñas son las más afectadas por la trata de personas en general, Centroamérica concentra más víctimas por cada 100.000 habitantes que cualquier otra región del mundo y en Sudamérica la gran mayoría de las víctimas de trata detectadas (80%) son mujeres y niñas.

explotación sexual; falta de acceso a medios de vida y a servicios sociales y de protección, incluyendo medicación o servicios básicos de salud sexual y reproductiva; dificultades en la inserción socioeconómica y precarización laboral ligadas a la agudización de la división sexual del trabajo expresada en las cadenas globales de cuidado, falta de redes y sobrecarga de trabajo no remunerado.

A pesar de que la región ha impulsado mecanismos de cooperación internacional para enfrentar el aumento de los flujos migratorios²⁴, ha habido una tendencia hacia la securitización de su abordaje, que se manifiesta en la militarización de las fronteras, devoluciones masivas de personas migrantes, el recrudecimiento de los procesos de regularización que dificultan el acceso a servicios y a medios de vida, debilidad de los marcos normativos y de la gobernanza nacional y regional que recrudece la precariedad y la vulnerabilidad de la población migrante.

A nivel global, las PEFs han abogado por prácticas más humanas en el marco de la migración, tales como mejoras en los centros de detención migratoria o en los campos de refugiados. Por ejemplo, la PEF de Suecia ha aumentado el número de

²⁴ Por ejemplo, para enfrentar los desafíos del flujo de migrantes venezolanos, en el año 2018 se crearon dos mecanismos de cooperación regional: la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V) y el Proceso de Quito. Ambas coaliciones están orientadas a garantizar una respuesta intersectorial e interestatal conjunta que incluye la participación de diversas organizaciones, incluyendo Agencias ONU, sociedad civil, organizaciones religiosas y ONGs. Según cifras de la R4V (2023), el número de Venezolanos Refugiados y Migrantes en América Latina y el Caribe asciende a 6.136.402 personas.

oficinas de apoyo para mujeres dentro de sus principales rutas migratorias, ha priorizado la inserción laboral en trabajos dignos y seguros para mujeres, y ha entregado acceso a educación, salud sexual y reproductiva (Achilleos-Sarll, Haastrup y Thomson, et.al.,2023).

Pero tal como la agenda MPS ha sido criticada por solo hacer que “la guerra sea más segura para las mujeres” (Shepherd, 2016), el abordaje que las PEFs han tenido sobre la migración, también ha sido cuestionado por centrarse en generar contextos más seguros para las mujeres mientras se refuerza la policía de fronteras y el enfoque restrictivo de la migración (Wright, 2022), focalizándose únicamente en “los síntomas de la migración, en vez de contextualizarla como el resultado de condiciones y estructuras sociales, jerarquías raciales, de género y coloniales” (Achilleos-Sarll, Haastrup y Thomson, et.al.,2023). En este contexto, hasta ahora, las PEFs en América Latina se han limitado a reconocer los compromisos internacionales en materia de migración y derechos humanos, sin especificar acciones concretas para enfrentar los desafíos migratorios desde una perspectiva de género.

El potencial transformador de las PEFs en esta materia abogaría por atender las causas raíz de la movilidad humana, problematizando la deshumanización de las fronteras y cuestionando la normalización de la “otredad” en la administración de la migración (Achilleos-Sarll, Haastrup y Thomson, et.al.,2023) que justifica la protección de la seguridad del Estado por sobre la de las personas. También implicaría generar esquemas de cooperación regional que aborden la recepción e integración de las personas en movilidad humana de manera colaborativa, impulsando compromisos

para derogar leyes discriminatorias, reforzando la protección jurídica y el acceso a los recursos, adoptando planes de reunificación familiar y reforzando la participación y el liderazgo de las mujeres migrantes (Naciones Unidas, 2018).

La Inseguridad Climática Bajo una Mirada Feminista

El desarrollo económico de mano de la extracción de recursos naturales en ALC ha estado marcado por conflictividades territoriales entre las comunidades locales y las industrias extractivistas. Las consecuencias del extractivismo, los desastres causados en los ecosistemas y sus efectos en la salud de las personas han convocado la atención del feminismo (Bolados y Sánchez, 2017), levantando cuestionamientos en torno al modelo de desarrollo económico androcéntrico y patriarcal que provoca daño en la naturaleza, en los cuerpos de las mujeres, sus familias y comunidades (Aguinara et al., 2011; Vigil, 2011). Así, el feminismo latinoamericano adoptó el “ecofeminismo” (Guillamon y Ruiz, 2015), que en palabras de Mary J. Ressa (2003) “es la convicción de que la opresión de la mujer y la destrucción del planeta derivan del mismo sistema patriarcal”.

La crisis climática no es "imparcial en cuanto al género" (ONU Mujeres, 2022). La desigualdad de género estructural en los procesos de toma de decisiones, el limitado acceso a bienes, servicios y créditos financieros y los derechos sobre las tierras, aumentan la vulnerabilidad de las mujeres ante los efectos del cambio climático, haciéndolas más susceptibles a la pérdida de medios de subsistencia, ingresos y seguridad alimentaria. La crisis hídrica en ALC, por ejemplo, ha resultado en la pérdida de

biodiversidad y la degradación de los suelos, afectando el desarrollo económico y productivo de las comunidades de mujeres indígenas y rurales, quienes desempeñan un rol fundamental en la agricultura (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018).

El feminismo sostiene que la causa tras la crisis climática es la misma que tras las desigualdades de género y los conflictos: una estructura político-económica patriarcal destructiva. Por lo tanto, la paz, la igualdad y las cuestiones climáticas deben formar parte de una misma estrategia que reevalúe la relación de los seres humanos con la tierra (Kronsell, 2018). El ecofeminismo latinoamericano subraya también ese vínculo entre la tierra, el cuerpo y los territorios (Raczynska, s/f). El cuerpo se concibe como el primer territorio de defensa, y el territorio como el hogar que alberga a la comunidad, en donde la defensa de la tierra es parte del accionar colectivo para asegurar la sostenibilidad de la vida. Esta visión contrasta con una realidad alarmante: América Latina es la región más peligrosa para los defensores ambientales, de hecho, según un informe de Global Witness, tres cuartas partes de los ataques registrados contra activistas ambientales y de la tierra en 2020 ocurrieron en América Latina (2021)²⁵.

Para enfrentar esta situación, en el año 2018 se adoptó el Acuerdo de Escazú, el primer acuerdo vinculante en la región que materializa los principios de la

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de ALC. El acuerdo establece un estándar para la edificación de una democracia ambiental al contribuir a la prevención de conflictos socioambientales, al empoderamiento de las comunidades, a la búsqueda de canales de diálogo y al fortalecimiento de la institucionalidad (CEPAL, 2021). También busca garantizar un entorno seguro y propicio para las personas, grupos y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales, sin amenazas, restricciones, e inseguridad.

Aprovechando las oportunidades de este acuerdo histórico, las PEFs deben, como mínimo, integrar la perspectiva de género y de derechos humanos en las estrategias para combatir el cambio climático y abogar por la protección y promoción de la agencia de las defensoras ambientales. Esto, como lo muestra el caso colombiano de Katsa Su²⁶, puede implicar ir más allá de aplicación tradicional de conceptos propios del derecho internacional ligados a la agenda MPS - como la recuperación y las reparaciones en contextos de violencia sexual-, para abordar otras formas de violencia ligadas con la tierra y territorio que las mujeres defensoras viven en escenarios de crisis, incorporando, como sostienen Yoshida y Céspedes (2021), una reparación que aborde la violencia ecológica.

En la intersección entre género y seguridad climática vuelve a hacerse

²⁵ De los 227 asesinatos a líderes y lideresas ambientales perpetrados durante 2020, 65 ocurrieron en Colombia, 30 en México, 20 en Brasil y 17 en Honduras. El estudio reveló además que más de un tercio de todos los asesinatos se dieron en contra de pobladores indígenas.

²⁶ La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia registró en 2019 al "Katsa Su" en calidad de "sujetos de derechos representados por la Unidad Indígena del Pueblo Awá", como víctimas del conflicto armado colombiano, lo que implica ese reconocimiento a unas 20.200 personas indígenas. [Caso disponible aquí.](#)

relevante el llamado a que estos instrumentos -PEFs y PANs- vayan más allá del enfoque del feminismo liberal en torno a atender los efectos de género en las crisis y promover una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones. Tomando una mirada desde el sostenimiento de la paz y la seguridad humana, el potencial transformador está en abordar las causas profundas de la catástrofe climática (Cohn, 2022), cuestionar las estructuras de poder detrás del modelo económico extractivista y proponer análisis, metodologías y valores feministas para impulsar “un cambio de paradigma estructural en cómo entendemos que debe ser la relación correcta entre los humanos y el resto de la naturaleza” (Thompson, 2023). Vale decir, proponer un cambio en lo que entendemos como el propósito de la vida económica.

Ese modelo alternativo puede basarse en una “ética feminista crítica del cuidado” (Robinson, 2021) que, al menos en el papel, no está lejos de la aspiración que los países de ALC han posicionado en el espacio multilateral – por ejemplo, en el Compromiso de Santiago, o el Compromiso de Buenos Aires- a través de lo que ONU Mujeres y la CEPAL han llamado “la sociedad del cuidado”, que consiste en “trabajar multilateralmente desde la política exterior para proponer nuevas configuraciones sociales que revertan las desigualdades sociales y de género, de forma sinérgica con la dimensión ambiental y el desarrollo económico, priorizando la sostenibilidad de la vida y el planeta” (Bárcena, 2022).

²⁷ Destacan, por ejemplo, la lucha de “las abuelas” de Sepur Zarco, en Guatemala, quienes lograron la sentencia paradigmática para la justicia transicional respecto a la reparación digna y transformadora por las violaciones sistemáticas en la forma de esclavitud sexual y doméstica a manos

Fortalecimiento de las Redes de Mujeres en América Latina y El Caribe

En el contexto del avance de los discursos anti-derechos y de los retrocesos institucionales de las conquistas de las mujeres, las PEFs han tomado fuerza como una plataforma para salvaguardar las ganancias a nivel multilateral (Arco, 2022) y mitigar las amenazas contra las mujeres y personas marginadas. Lo anterior, fomentando alianzas estratégicas con la sociedad civil que promuevan la apropiación local de la agenda feminista (Velasco, 2020). Los países de ALC tienen una sólida trayectoria de generación de consensos en cuanto al avance de la igualdad de género en espacios multilaterales regionales y globales, lo que queda plasmado en la Agenda Regional de Género; y mantienen una tradición cooperativa, mayormente como bloque, en espacios multilaterales globales sobre género (por ejemplo, a través del GRULAC, en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer).

A su vez, esta abogacía por los derechos de las mujeres en las altas esferas tiene un correlato potente en el trabajo de las mujeres activistas, defensoras de derechos humanos y constructoras de paz en los territorios de la región, cuyo trabajo ha sido crucial para el alcance de hitos para la igualdad de género y la agenda MPS a nivel global²⁷.

No obstante, existe una desconexión entre estas dos esferas de acción. Muchas de las mujeres de la sociedad civil y organizaciones de base trabajando en la transformación de

de personal militar durante el conflicto armado interno de ese país o la abogacía exitosa de las mujeres Colombianas para asegurar su participación activa en las negociaciones del Acuerdo de Paz y la incorporación de disposiciones de género en el mismo.

conflictividades no se reconocen como constructoras de paz y no necesariamente conocen la Agenda MPS (ONU Mujeres, 2023). Sumado a ello, en un levantamiento de información sobre colectivos trabajando en temáticas ligadas a la agenda MPS realizado por ONU Mujeres, se identificó que estas enfrentan desafíos ligados al financiamiento, miedo a represalias por su trabajo, y ausencia de apoyo y reconocimiento por parte de los Estados y gobiernos, lo que las mantiene excluidas de la toma de decisión y de los espacios multilaterales (ONU Mujeres, 2023).

Sin embargo, existen importantes avances para cerrar esta brecha. En los últimos cinco años, la región ha sido cuna del surgimiento de múltiples redes de mujeres mediadoras y constructoras de paz, entre las que destacan, a nivel nacional, la Red Federal de Mediadoras con Perspectiva de Género en Argentina y la Red de Mujeres Constructoras de Paz de México, MUCPAZ. A nivel regional, se han creado la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras. Estas redes regionales siguen el modelo global de las redes de mediadoras para constituirse como una nómina de mujeres capacitadas para la mediación internacional y ser una plataforma para el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y fortalecimiento de capacidades.

Las PEFs pueden impulsar que estas redes trabajen en cooperación, coordinación y generen sinergias con las iniciativas locales de construcción de paz,

potenciando la prevención, mediación y transformación de conflictos en los territorios²⁸. Estas plataformas de mujeres ofrecen tres grandes potenciales. Primero, encauzar el intercambio estratégico entre mujeres en posiciones de liderazgo multilaterales con la capacidad de incidir en la adopción de PEFs dentro de los servicios exteriores. Segundo, generar lazos con las organizaciones y saberes de construcción de paz local a través de un enfoque feminista e interseccional. Y finalmente, proporcionar instancias de fortalecimiento de capacidades para profundizar en el abordaje de las conflictividades propias de la región. Por ejemplo, promoviendo procesos de diálogo género-responsivos en contextos de protestas sociales, diálogos con las fuerzas de seguridad ante atropellos a derechos humanos; diseño de procesos para abordar conflictividades asociadas a los recursos naturales; abordaje de la criminalidad desde una perspectiva de género; y análisis de género para el sostenimiento de la paz como un requisito previo para cualquier estrategia de seguridad.

Conclusiones

Al cuestionar un orden internacional basado en el colonialismo, que reproduce prácticas transnacionales que sostienen un status quo atravesado por la violencia y la marginalización (expresado en la militarización, el mercado de armas, la criminalización de la migración y la proliferación de cadenas globales de cuidado), los feminismos del sur global tiene el potencial de contribuir a

²⁸ Al respecto, el actual Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN) de México incluye un programa denominado Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que pretende promover la paz y reducir la violencia en el ámbito municipal apoyando a las redes de mujeres

existentes y facilitando el intercambio de buenas prácticas entre las constructoras de la paz. Programas como MUCPAZ son cruciales para localizar una política exterior feminista y deberían contar con el respaldo financiero de gobiernos que se etiqueten a sí mismos como feministas.

la construcción de paz en su sentido más amplio: abordando las causas estructurales de la desigualdad, poniendo a las personas -y no a los Estados- en el centro y empoderándolas como constructoras de cohesión social y agentes en la prevención de conflictos.

Esto implica asegurar el alineamiento entre los objetivos nacionales y de política exterior, abordar las realidades locales y promover un multilateralismo colaborativo que exija abordar los efectos extraterritoriales de la legislación nacional, armonizando la normativa regional para abordar problemas que trascienden las fronteras, como los derechos de las mujeres dentro las cadenas globales de cuidado, la protección de las mujeres migrantes, de los colectivos de mujeres defensoras de derechos humanos, entre otros.

La naturaleza de los desafíos para la paz sostenible en ALC la posicionan como una región clave para avanzar en la prevención inclusiva de conflictividades no tradicionales, para lo que las PEFs y la Agenda MPS puedan ser importantes elementos orientadores. Para aprovechar el *momentum* que entrega la adopción de las PEFs en ALC, es clave que éstas se diseñen e implementen desde un enfoque de seguridad humana y sostenimiento de la paz, que permita abordar las causas estructurales de las conflictividades en la región y catalice una operacionalización de la agenda MPS en el abordaje de las amenazas emergentes para el sostenimiento de la paz. A continuación, se listan algunas recomendaciones en este sentido:

1. Coordinación institucional:
Alinear los objetivos de las PEFs

²⁹ Chile, por ejemplo, a través de su Ex Ministra Relex Chile, Antonia Urrejola, 2022 menciona que

en materia de paz y seguridad con la política doméstica, asegurando que su diseño e implementación esté articulada con los Ministerios de Defensa, Seguridad, Asuntos de Género, Medioambiente, Servicios de Migración, entre otros; y asegurar la armonización normativa entre planes y políticas nacionales (PEFs, PANs, Planes Nacionales de Igualdad o DD.HH), los cuerpos de legislación nacional y compromisos internacionales.

2. **Enfoque centrado en las personas:** Adoptar un foco interseccional y participativo en el diseño e implementación de las PEFs que supere la mirada Estado-céntrica y sitúe a las personas y las comunidades en el centro del multilateralismo, a través de la incorporación de las comunidades locales en el desarrollo de políticas nacionales para la construcción de paz y tejido social²⁹, la apertura de espacios para la sociedad civil en plataformas multilaterales y procesos de diálogo político, permitiendo la definición de prioridades y el acceso a recursos financieros y de conocimiento en torno a la paz y la seguridad.
3. **Incorporación de un enfoque de sostenimiento de la paz en las PEFs y los PANs:** Adoptar un enfoque transformador en las PEFs y PANs que apunte al abordaje de las causas estructurales de los conflictos y conflictividades, atendiendo las raíces de la desigualdad y de las violencias estructurales, y abogando por la adopción de análisis feministas y análisis de género para el

este objetivo será parte de su PEF (ponencia sobre PEF en el IEI)

sostenimiento de la paz³⁰. Este esfuerzo es clave, pues permitirá dilucidar los motores de género de la conflictividad y oportunidades para la construcción de paz inclusiva, guiando el diseño de políticas y planes ligados a la seguridad, tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo a la construcción de sociedades verdaderamente inclusivas, pacíficas y sostenibles.

4. **Criminalidad:** Promover la adopción de políticas nacionales y transnacionales para enfrentar la criminalidad con perspectiva de género y construcción de paz. Esto debe incluir el abordaje de las causas estructurales de esta problemática; el acceso a la justicia con perspectiva de género; la promoción de masculinidades no violentas; el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y del rol de las mujeres locales en la prevención del reclutamiento y la atención de víctimas de delitos de género por parte de grupos criminales; y la coordinación y cooperación interestatal en el abordaje de la criminalidad.
5. **Crisis Climática:** Incorporar un enfoque de género, interseccional y de sostenimiento de la paz en el diseño e implementación de estrategias para combatir el cambio climático, con foco en la protección, empoderamiento y reparación de las defensoras ambientales y sus comunidades. Esto debe ir necesariamente de la mano de la aplicación del Acuerdo de Escazú, y abogar por la incorporación de metodologías

feministas en el análisis y diseño de políticas y planes de desarrollo productivo y tratados comerciales, para avanzar hacia sociedades integrales de cuidado.

6. **Migración:** Abogar por políticas migratorias que incorporen un enfoque de género y construcción de paz, centradas en la protección integral de la dignidad y derechos de las personas migrantes y refugiadas. Para ello, es necesario avanzar hacia esquemas de cooperación regional que aborden las causas estructurales de la migración, la derogación de leyes discriminatorias, y el desarrollo de políticas de recepción e integración que aseguren la protección jurídica, el acceso a medios de vida, la reunificación familiar, la promoción de la cohesión social y la participación y liderazgo de las mujeres migrantes y refugiadas, reforzando sus lazos con la institucionalidad y con las comunidades de acogida.
7. **Redes de Mujeres:** Promover la formación y financiamiento de redes de mujeres mediadoras y constructoras de paz en ALC, que se conviertan en plataformas de convergencia para el avance de las PEFs, la agenda MPS y la promoción de estos asuntos en espacios multilaterales. Asimismo, asegurar que dichas redes estén articuladas y abran espacios de poder y participación para los colectivos, redes y organizaciones locales, trabajando en la prevención y transformación de conflictividades y construcción de la paz.

³⁰ Por ejemplo, ver Análisis de Género para el Sostenimiento de la Paz en México.

Referencias

Acheson, R. (2023). Toward a Real Feminist Foreign Policy, Canadian Foreign Policy Institute. Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad (LIMPAL), FPP.

Achilleos-Sarll, Columba & Haastrup, Toni & Thomson, Jennifer & Faerber, Karoline & Cohn, Carol & Kirby, Paul. (2023). The Past, Present, and Future(s) of Feminist Foreign Policy. *International Studies Review*. 25.

Aggestam, K., Bergman Rosamond, A., & Kronsell, A. (2019). Theorising feminist foreign policy. *International Relations*, 33(1), 23–39.

Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D. & Santillana, A. (2011). *Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo*. Quito, Ecuador: Fundación Rosa de Luxemburgo/Abya Yala.

Ali OBE, N. & Chebbi, A. El activismo feminista en política exterior puede perjudicar a las mujeres africanas. Devex Community. Opinión.

Amnistía Internacional. (2023). Chile y Perú: Autoridades deben poner fin a la militarización de fronteras como respuesta al ingreso de personas en necesidad de protección.

Arco, I. (2022). Las políticas exteriores feministas: más allá del discurso.

Bolados, P. & Sánchez, A. (2017). Una ecología política feminista en construcción: El caso de las "Mujeres de zonas de sacrificio en resistencia", Región de Valparaíso, Chile. *Psicoperspectivas*, Vol. 16, N°2, p. 33-42.

Brechenmacher, S. (2023). Germany Has a New Feminist Foreign Policy. What Does It Mean in Practice? Carnegie Endowment for International Peace.

Carvalho, T. (2022). Infographic: The Militarization of Public Security in Mexico. Wilson Center.

Centre for Feminist Foreign Policy (CFFP). (2021). The CFFP Glossary.

CEPAL. (2014). Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible. (LC/G.2586(SES.35/3), Santiago.

CEPAL. (2018). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo.

CEPAL. (2018). La ineficiencia de la desigualdad. (LC/SES.37/3-P).

CEPAL. (2019). Oportunidades y desafíos para la autonomía de las mujeres en el futuro escenario del trabajo. Serie Asuntos de Género, N° 154 (LC/TS.2019/3).

CEPAL. (2021). La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe? Serie Asuntos de Género No. 159.

CEPAL. (2022). Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas (LC/TS.2022/89), Washington, D.C., 2022.

CEPAL. (2023). CEPAL llama a los países a reforzar la producción, análisis y uso de estadísticas para abordar las causas de la migración con una perspectiva de desarrollo y derechos humanos.

Chebbi, A. (2023). The Danger of Feminist Foreign Policy #WPS.

Chung, A. (2022). Women's Rights Asia. The Feminist Foreign Policy Summit. Session Six: Decolonising (Feminist) Foreign Policy. The Centre for Feminist Foreign Policy.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos. (2023). Mujeres privadas de libertad en las Américas. Informe OEA/Ser.L/V/II, documento 91/23.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). (2021). Colombia: entre la violencia estatal, la militarización y la nueva reforma autoritaria del sistema de salud.

Cohn, C. & Duncanson, C. (2022). Re-arranging deck chairs on the Titanic? The UK Government and the WPS agenda in a time of climate crisis. London School of Economics and Political Science (LSE), Centre for Women, Peace and Security.

Coomaraswamy, R. (2015). Preventing Conflict Transforming Justice Securing the Peace: A Global Study on the Implementation of United Nations Security Council Resolution 1325. UN Women, p. 16,

El Diario. (2016). 'Purple washing' o acordarse del feminismo cuando interesa.

Fuentes-Julio, C., Henríquez M., Escobar, N., Lombardo, P. (2022). Mujeres y Política Exterior en América Latina: Un mundo de desigualdades. Fondo de Cultura Económica.

Gender Action For Peace and Security (GAPS) UK. (2023), Beyond Women,

Peace and Security: Developing a Feminist Vision for Foreign Policy.

Global Witness. (2021). Tres cuartas partes de los ataques registrados contra activistas ambientales y de la tierra en 2020 ocurrieron en América Latina, según el informe de Global Witness.

Guillamón, A. & Ruiz, C. (2015). Feminismos y lucha por el territorio en América Latina. Pueblos, (64).

Haastrup, T. & Hagen, J. (2020). Race, Justice and New Possibilities: 20 Years of the Women, Peace and Security agenda. London School of Economics and Political Science (LSE), Centre for Women, Peace and Security.

Hernández, H. (2021). Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. CEPAL.

Hudson, V. (2012). What Sex Means for World Peace. Foreign Policy.

InSight Crime. (2020). Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias.

Instituto de Estudios Internacionales. (2023). Conversatorio: Política Exterior Feminista. Alicia Frohmann, Carmen Gonsalves, Verónica Rocha y Constanza Jorquera.

Instituto de Estudios Internacionales. (2022). Presentación del "Libro Mujeres y Política Exterior". Universidad de Chile.

Intersecta A.C., Data Cívica A.C., Equis Justicia para las Mujeres A.C. & Centro de Estudios Ecuménicos A.C. (2020). Violencia de género con armas de fuego en México. IM Swedish Development Partner.

- Jorquera, Constanza (2023). Conversatorio sobre Política Exterior Feminista. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
- Juárez, J. (2014). Las mujeres como objeto sexual y arma de guerra en espacios de conflicto armado de México y Colombia y el papel de los medios de comunicación. *Historia y Comunicación Social* 19: 249-268.
- Khalid, M. (2015). *Feminist Perspectives on Militarism and War: Critiques, Contradictions, and Collusions*. Baksh Rawwida y Wendy Harcourt (edition). *Transnational Feminist Movements*. Oxford University Press, pp. 632-651.
- Kirshner, M. (2022). Feminist Foreign Policy: A Way Forward in a Crisis- and Conflict-Ridden Environment. Heinrich Boell Stiftung/Foundation (HBS).
- Kronsell, A. (2018). WPS and climate change. *The Oxford Handbook of Women, Peace, and Security*.
- Liss, E. (2018). A feminist foreign policy challenges power: in 10 reasons why we need feminist foreign policy.
- Lunz, K. & Bernarding, N. (2019). Feminist foreign policy - imperative for a more secure and just world. Heinrich Boell Stiftung/Foundation (HBS).
- McLean-Hilker, L. (2015). UN Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security: What Has It Achieved. AllegraLab.
- Naciones Unidas. (2017). What does “sustaining peace” mean? Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS).
- Naciones Unidas. (2018). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018.
- Naciones Unidas y Banco Mundial. (2018). Caminos para la paz: enfoques inclusivos para prevenir conflictos violentos. Washington, D.C.
- Novel Women’s Initiative. (2016). MEET CORA WEISS, U.S.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2023). Género, Migración y Tareas del Cuidado: Desafíos en América del Sur. Dossier. Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres.
- Olivares-Aising, D., Boettcher-Jeldres, M., Muñoz-Sepúlveda, C., Obando-Obando, C., & Oliva-Esparza, T. (2022). Narrativas de mujeres de mediana edad: reflexiones sobre los estereotipos de género en la construcción del cuerpo y elecciones ocupacionales. *Cuadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, e3277.
- ONU Mujeres. (2015). Estudio Global sobre la implementación de la Resolución 1325: "Prevenir los conflictos, transformar la justicia y garantizar la paz".
- ONU Mujeres. (2021). Mujeres, la primera línea de defensa contra el cambio climático, pero también las más afectadas. María Noel Vaeza, directora regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.
- ONU Mujeres. (2022). Reflexiones hacia una Política Exterior Feminista", Conferencia pronunciada por Cecilia Alemany en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

ONU Mujeres. (2023). Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS: 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). Caminos hacia la paz y la seguridad, forjados por las mujeres: Una agenda para las Américas. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).

Pallapoth, V. (2021). Sweden's Feminist Foreign Policy: 7 Years Later. The Gender Security Project.

Pérez, A. & Logioco, B. (2020). Mujeres, Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe: una mirada renovada a la implementación de la Resolución 1325. Construcción de paz: Mujeres y resolución de conflictos. Revista La Trama, nro 64.

Philipson, D. & Velasco, A. (2022). Feminist Foreign Policy: A Bridge Between the Global and Local. Yale Journal of International Affairs. OP-Ed.

Philipson, D. (2022). Mexico's Feminist Foreign Policy: In Name Only.

Public Health Agency of Canada (s/f). Aboriginal Women and Family Violence – Detailed findings.

Raczynska, A. (s/f). Cuerpo territorio: una reivindicación del derecho a decidir sobre la tierra y el territorio. Blog. NORWEGIAN Human Rights Fund.

Ress, M.J. (2003). Reflexiones sobre el ecofeminismo en América Latina". Religión y género, Madrid, Trottra, p. 22.

Robinson, F. (2019). Feminist foreign policy as ethical foreign policy? A care ethics perspective. Journal of International Political Theory, 17(1), 20–37.

Salazar, J. (2023). Migración en América Latina y el Caribe: El imperativo de los derechos y el desarrollo sostenible. El País.

Shepherd, L. (2016). Making the war safe for women?: National Action Plans and the Militarisation of the women, Peace and Security Agenda. International Political Science Review 37 (3): 324-335.

Stockholm International Peace Research Institute. (2022).

Stockholm International Peace Research Institute. (2023). El gasto militar mundial alcanza un nuevo récord con el aumento del gasto europeo.

Tricontinental. (2023). La cuestión militar en Brasil: el retorno del protagonismo de los militares en la política-. Dossier N° 50.

Thomson (2023). What does feminism in FPP mean and how does that constraint FPP's approach to the climate crisis? in C., The Past, Present, and Future(s) of Feminist Foreign Policy. International Studies Review, 25(1), 1)

True, J. (2017). Gender and foreign policy. In M. Beeson, & S. Hameiri (Eds.), Navigating the New International Disorder: Australia in World Affairs 2011-2015 (pp. 224-241). (Australia in World Affairs; Vol. 12). Oxford University Press.

Urrejola, A., Fuentes-Julio, F., Salomón, M. (2022). Presentación Libro Mujeres y Política Exterior. Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

Velasco, A. (2020). UNSCR 1325 and the WPS Agenda: A Feminist Response to Authoritarianism. Women in International Security. Policy Brief.

Wilson Center. (2022). La militarización de la Seguridad Pública en México.

Wright, H. (2022). There Are No Feminist Borders. London School of Economics and Political Science (LSE), Centre for Women, Peace and Security.

Yoshida, K. & Céspedes, L. (2021). The nature of Women, Peace and Security: Towards a more inclusive peace. International Affairs Blog. Medium.

